



Anexo N° 2

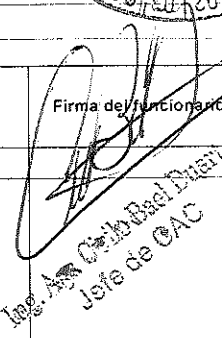
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 09/10/2023 14:45:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0143/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	DISTRITO DE LIBERACION
LUGAR/LOCALIDAD:	Liberación
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO BAEI DUARTE	3.485.513	05/10/2023 07:00:00	05/10/2023 15:00:00	1	 Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte Jefe de OAC
						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

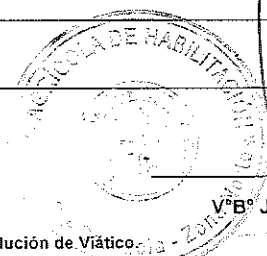
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22813	05/10/2023 08:30:00	05/10/2023 20:00:00	129.296	129.566	290

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION CON AUTORIDADES DE LA INSTITUCION EN CRUCE LIBERACION



V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0143

- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0143

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9187, de fecha 3 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2452/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, la/s localidad/es de: LIBERACIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con autoridades de la institución.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALBERTO PARRA BURGOS	3.964.306	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
ARCADIO DAVID BARBOZA ARANDA	1.385.140	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
ARNALDO JAVIER ROBERTTI AGUIERO	2.523.731	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
CARLOS ANTONIO GUERRERO VAZQUEZ	2.293.706	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.389	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
CIRILO BAEI DUARTE	3.485.513	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
CRISTINO GONZALEZ LARREA	1.467.014	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
ENRIQUE DE LA CRUZ MALDONADO	1.028.727	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.213	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.580.243	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
HUGO ALCIDES ALVAREZ BENITEZ	3.713.407	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
HUMBERTO VILLANUEVA COLMAN	4.211.413	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
ISAÍAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
JORGE RAFAEL VILLALBA MENA	5.262.702	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.063.611	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ	1.245.293	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
JUAN CARLOS GONZALEZ ALMEIDA	2.959.676	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
LORENA OVIEDO AVEIRO	5.926.064	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
LUIS FIGUEROA VALIENTE	4.811.266	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
MARIA DEJESUS DIAZ FERREIRA	4.038.344	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
MILDEI ANTHONI DE LA CUEVA PACUA	2.613.175	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
NELSON ANIBAL SAMANIEGO MEDINA	6.147.735	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.980	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
NORMA BEATRIZ BRITZ RUÍZ DIAZ	2.213.950	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.052.105	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ	3.245.092	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
ROSALINO ARCE MARIN	1.652.596	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
RUBEN DARIO OCAMPOS DIAZ	2.229.398	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	05/10/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					6.339.672



Ing. As. Cirilo Bael Duarte
Jefe de OAC





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0143

- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690 100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 022813

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	290
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-803	Area asig.	CAC YBY YAU
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003263		
Conductor autorizado	CIRILO BAEL DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/10/2023	Hasta	06/10/2023		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	129010	Fecha de salida	02/10/2023	Hora de salida	06:30
Km. de vuelta	129636	Fecha de regreso	06/10/2023	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	626	Consumo est.	11
				litros/100km.	

Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.
ORIGINAL

GESTIONES ADM. Y COMERCIAL DPTO. DE CONCEPCION Y AMBAY
ZONA YBY YAU, PEDRO JUAN CABALLERO, DISTRITO DE CERRO CORA, DISTRITO DE LIBERACION
OTROS CONDUCTORES: LIVIO SOSA, LUIS EIGUERO, PEDRO VAZQUEZ

LIVIO SOSA RUIZ
Ofic. Adm. Finac.



Responsable del área al que fue asignado el
automotor

CIRILO BAEL DUARTE